

EL CORREO DEL SUR.

ORGANO DE LOS INTERESES NACIONALES.

AÑO X.

CONCEPCION, JUEVES 15 DE MARZO DE 1860.

NUM. 1231.

Una carta de Victor Hugo.

Reproducimos a continuación, tomada de un diario de Valparaíso, la carta que este célebre poeta ha publicado a consecuencia de la muerte de John Brown, autor del motín de Harper's Ferry en los Estados Unidos. La acompañamos también de algunos comentarios que, referentes a ella, hemos traducido de un periódico de la Union. La carta dice así:

"Cuando pensamos en los Estados Unidos, una figura majestuosa se levanta en nuestra mente: Washington.

Pues bien, en esa patria de Washington, he aquí lo que pasa en este momento:

Hai esclavos en los estados del Sur, lo cual indigna, como el contrasentido mas monstruoso de la conciencia lógica i pura de los Estados del Norte. A estos esclavos, a estos negros, un hombre blanco, un hombre libre, John Brown, ha querido libertarlos. No hai duda, si la insurrección es un deber sagrado, es cuando se hace contra la esclavitud.

John Brown quiso empezar la obra de salvación libertando los esclavos de la Virginia. Puritano, religioso, austero, nutrido del Santo Evangelio, *Christus nos liberavit*, lanzó el grito de libertad a aquellos hombres, a aquellos hermanos: los esclavos enervados por la esclavitud, no contestaron a su llamado. La esclavitud enjendra la sordera del alma. John Brown, aunque abandonado combatió i luchó con un puñado de hombres heroicos; pero acobardados a balazos, sus dos hijos, *Frederick* i *Willard*, fueron muertos.

Esto es lo que se llama el motín de Harper's Ferry.

John Brown acaba de ser sentenciado con cuatro compañeros suyos, Stephens, Copp, Green i Copland. ¿Cómo se hizo este proceso? Vamos a decirlo en dos palabras:

John Brown, tendido sobre un catalejo, con seis heridas mal cerradas, un balazo en el brazo, uno en la espalda, dos en el pecho, dos en la cabeza, pudiendo apenas oír, la sangre goteando al través del colchón, las sombras de sus dos hijos muertos a su lado, sus cuatro compañeros heridos arrastrándose cerca de él, Stephens con cuatro balazos; la justicia deseando acabar la sesión cuanto antes, un cierto *attorney* Hunter impaciente, un Juez Parker que consiente en que se acorten las formalidades prescritas por la ley, los debates truncados, todo aplazamiento rehusado, presentación de piezas falsas o mutiladas, apartados los testigos favorables a los acusados, la defensa impos-

sible en medio de tanta confusión, dos cañones cargados a metralla en el patio del Tribunal, una orden terminante dada a los carceleros de fusilar a los acusados si sus amigos hiciesen una tentativa para arrebatárselos a la justicia, cuarenta minutos de deliberación, tres condenaciones a muerte... Júro bajo mi palabra de honor, que esto no ha sucedido en Turquía si no en América.

Tales cosas no se hacen impunemente a la faz del mundo civilizado. La conciencia universal tiene los ojos abiertos; no olviden esto los jueces de Charlestown, Hunter i Parker i los jurados dueños de esclavos i toda la población de Virginia: la mirada de la Europa está fija en este momento sobre la América.

John Brown, condenado debía ser ahorcado el 2 de diciembre. Acaba de llegar en este instante una noticia, se ha concedido un plazo: morirá el 16.

El intervalo es corto. ¿Hai tiempo para que se oiga en la otra orilla del Atlántico un grito de misericordia?

No importa! el deber nos manda elevar la voz.

Quizás un segundo plazo seguirá el primero. La América es una tierra noble; el sentimiento de la humanidad se despierta pronto en un país libre; esperemos que Brown sea salvado.

Si de otro modo fuese, si John Brown muriese el 16 de diciembre sobre el cadalso, ¿qué cosa terrible sería!

El verdugo de Brown, *Augustus*

los pueblos llegan, i la verdad debe decirse a los pueblos) el verdugo de Brown no sería el *attorney* Hunter, ni el juez Parker, ni el gobernador Wyse, ni el pequeño Estado de Virginia; sería... se estrema uno al pensarlo i al decirlo... sería la gran república americana entera.

Ante semejante catástrofe cuando, mas ama uno a esa república, cuanto mas se la venera i admira, mas se oprime de dolor el corazón. Un solo estado no puede tener la facultad de deshonrar a todos los demás, i en este caso la intervención federal es evidentemente un derecho; i si no interviene el poder supremo cuando se va a cometer un crimen i puede evitarlo, su inacción se convierte en un acto de complicidad. Cualquiera que sea la indignación de los jenerosos Estados del Norte, se hallarán cubiertos con el opróbrio de semejante asesinato con los del Sur; todos nosotros, quien quiera que seamos, los que tenemos por patria común el símbolo democrático, nos sentimos heridos i

de algun modo comprometidos; si el cadalso se levantara el 16 de diciembre, en el porvenir, ante la historia incorruptible, la augusta federación del Nuevo Mundo añadirá a tantas solidaridades santas una solidaridad sangrienta; i las bases luminosas de esa república espléndida, tendrían por ligas el nudo corredizo de la horca de John Brown.

Semejante liga mata.

Cuando nos ponemos a reflexionar sobre lo que ha intentado Brown, ese libertador, ese combatiente del Cristo, i cuando pensamos que ese hombre va a morir, morir degollado por la república americana, el atentado toma las proporciones de la nación que lo comete; i cuando pensamos que esa nación es una gloria del jénero humano, que como la Francia, la Inglaterra, la Alemania, ella es uno de los órganos de la civilización, i que a veces hasta sobrepasa a la Europa en la sublime audacia de ciertos adelantos que ella es la cuspide de un mundo entero, que ella lleva en la frente la luz inmensa de la libertad, no podemos ménos de afirmar que John Brown no morirá, porque retrocedemos espantados ante la idea de tamaño crimen cometido por un pueblo tan grande!

Bajo el punto de vista político, el asesinato de Brown sería una falta irreparable, porque haría en el cuerpo de la Union una hendidura patente que acabaría por dislocar. Podría decirse que el asesinato de Brown es como el asesinato de la Virginia, pero lo cierto es que si se llevase a

viria una profunda herida. Siquiera si vuestra vergüenza, pero matais vuestra gloria.

Ba el punto de vista moral, nos pare que una parte la luz humana se eparia, que la misma nación de lo justo i de lo injusto se oscurecería, el día en que se viese consumar el asesinato de la Emancipación por la Libertad.

Por mi parte, yo que no soy mas que un átomo, pero que como todos los hombres tengo en mí toda la conciencia humana, me hincó de rodillas con lágrimas ante el gran estandarte estrellado del Nuevo Mundo, i las manos juntas suplico con profunda i filial respeto a esa ilustre república americana, hermana de la república francesa, que salve la ley de la moral universal, que salve a Brown derribando el cadalso del 16 de diciembre que le amenaza, i no permita que a su vista, i añado estremeciéndome, casi por culpa suya se repita, escediéndolo, el primer fratricidio.

Si; sépalo i piénselo bien la Amé-

rica: hai algo mas horroroso todavía que Cain matando a Abel, es Washington matando a Espartaco.

VICTOR HUGO.

Hauteville House, diciembre 2 de 1859

—He aquí ahora lo que dice el periódico de los Estados Unidos:

La carta de Victor Hugo relativa a la condena de John Brown, sujere las siguientes reflexiones a la *Abeja* de Nueva Orleans, que nos complacemos en transcribir por la moderación de su lenguaje i el buen criterio de sus apreciaciones, en medio de la ebullición jeneral de la prensa del Sur.

"Difícilmente se comprenderá el estravio de ciertos espíritus prevenidos. Concebimos que se sea adversario de la esclavitud, pero porque se condena en principio el trabajo forzado, se está, acaso, autorizado para provocar su abolición por la violencia, a producir la revolución entre los Estados pacíficos cuyo solo crimen es mantener un estado de cosas que les ha sido legado i que por otra parte les es imposible suprimir o modificar? ¿Se tiene el derecho de invadir esos Estados, de proclamar en ellos la insurrección i degollar a sus habitantes?

"He aquí, sin embargo, lo que ha procurado hacer en Virginia el demócrata célebre John Brown. A cualquier motivo que haya obede-

ciendo este jefe de banda no ha dejado de cometer un monstruoso atentado, i si sus tentativas, se las vería multiplicarse, porque el crimen es contagioso. No obstante, simpatías muy vivas han estallado al rededor del nombre de Brown, después de su arresto, i nada se ha omitido para sustraerlo a la suerte terrible que se habia atraído.

"En el número de las manifestaciones a que ha dado lugar la condenación a muerte de Brown, debemos señalar la carta de Victor Hugo, de que tanto se ha hablado. Si el ilustre autor de la *Leyenda de los siglos* se hubiera limitado a protestar una vez mas contra la pena de muerte, le habríamos encontrado consecuente consigo mismo, porque sus opiniones en materia de criminalidad son conocidas. Pero que haya procurado infamar la ley en su aplicación particular a Brown, he aquí lo que nos sorprende i nos aflige. El autor del golpe de mano de Harper's Ferry es a nuestros ojos mas criminal que un vulgar asesino, puesto que no era una víctima la que iba a inmolarse su fanatismo, eran millares de buenos i leales ciu-

dadanos los que se disponían sacrificar a sus pasiones políticas.

"La justicia de Virginia habria podido mostrarse clemente i perdonarlo; pero al sentenciarlo no ha hecho otra cosa que usar de un derecho que se tiene la mala voluntad de disputarle. Nosotros nos inclinamos ante el jenio del poeta; sin embargo debemos convenir que llamando a Brown un *combatiente de Cristo*, Victor Hugo ha abusado de una manera muy estraña de las licencias permitidas a los elejidos que hablan el lenguaje de los dioses.

"Una sola cosa puede explicar sino justificar la singular plegaria del célebre prosopista, i es que le ha sido inspirada por la lectura de nuestros periódicos, de los que algunos han hecho de Brown un héroe i un mártir."

(Ferrocaril.)

Corte de Apelaciones.

Concepcion, marzo 8 de 1860.

En virtud de lo dispuesto por la Ilma Corte en el acuerdo extraordinario celebrado en 16 de noviembre último, con el objeto de designarme las causas que debia sentenciar como visitador judicial nombrado para este departamento por las supremas resoluciones de 4 de noviembre de 1858 i 9 de noviembre de 1859, he procedido al desempeño de esta comisión, teniendo presentes los diversos autos del acuerdo indicados, como asimismo el estado de las causas señaladas que US. 14.10 a bica adjuntarme a un es-

mo pasado.

Habiendo, pues, dado punto a mis tareas en 14 de enero último, he creído de mi deber ponerlo en conocimiento del Tribunal Ilmo. acompañando a US. dos estados de las causas resueltas, durante el período de mi visita, que han corrido a cargo de cada uno de los escribanos.

El estado suscrito por el escribano D. Daniel Alvarez comprende 19 causas i el del escribano D. José de los Dolores Garcia contiene 28, sumando ambos un total de 47 causas, de las que 45 han sido falladas definitivamente, recayendo en las dos restantes providencias interlocutorias.

Comparando estos estados con el que he tenido a la vista formado por orden del Tribunal, resulta que la visita no ha fallado las causas núm. 15 hasta 25, i la núm. 28 del escribano Alvarez, ni la núm. 18 de Garcia. Pero a este respecto debo prevenir a US., que no tuve en mi poder los respectivos expedientes; por la circunstancia de haberse ya devuelto i despachado dos de ellos al Juzgado de Talcahuano a que pertenecían, i los demás por haber principiado a conocer el

habia encontrado el tulipan negro, i de concierto con un amante que tiene en la fortaleza de Loewestein, ha formado el proyecto de arruinarme apropiándose el tulipan i adquiriendo en su consecuencia el premio de cien mil florines que me pertenece, como espero, confiado en vuestra justicia.

—Oh! exclamó Rosa ciega de cólera.

—Silencio! dijo el príncipe.

Después volviéndose hacia Bostel.

—¿Quién es, dijo, ese preso que decis amante de esta jóven?

Rosa estuvo a punto de desmayarse, porque sabia que Cornelio era en concepto de Guillermo un gran criminal.

Nada podia ser a su contrario mas agradable que semejante pregunta.

—¿Quién es ese preso? repitió.

—Si.

—Ese preso, monseñor, es un hombre cuyo apellido probará demasiado a V. A. la fe que se puede tener en su probidad. Ese preso es un criminal de Estado, condenado una vez a muerte.

—¿Qué se llama?

Rosa ocultó el rostro con sus manos con un movimiento desesperado.

—Que se llama Cornelio Van-Baerle, dijo Bostel, ahijado de aquel malvado Cornelio de Wit.

El príncipe se estremeció. Sus ojos se inflamaron, i un frío mortal corrió de nuevo por sus venas.

Luego se acercó a Rosa i le mandó que alzase la cabeza.

Rosa obedeció como lo hubiera hecho una mujer sujeta a un poder magnético.

—¿Con qué fin a fin de seguir a ese ho-

FOLLETIN.

EL TULIPAN NEGRO.

TERCERA PARTE.

(Continuación.)

—Si, señor, respondió Rosa desatinada, si, lo confieso, yo le veía todos los días.

—Desdichada! exclamó Van-Systems.

El príncipe levantó la cabeza, i observando el aspecto de Rosa i la palidez del presidente, dijo con voz firme i netamente acentuada:

—La sociedad de horticultura no tiene nada que ver con eso; juzga acerca del tulipan negro, i no conoce de delitos políticos. (Continuad, jóven, continuad!

Van-Systems dió gracias con un elocuente mirada al nuevo miembro de la sociedad de horticultura.

Tranquilizada Rosa i animada por esa especie de seguridad que le habia dado el desconocido, contó cuanto habia pasado durante tres meses; todo lo que habia hecho; todo lo que habia sufrido. Habló de la dureza de Griphus, de la destrucción de la primera cebolleta, de dolor del preso, de las precauciones tomadas para que la segunda saliese con bien, de la paciencia de Van Baerle i sus angustias durante la separación; como habia querido morir de hambre porque no tenia noticias de su tulipan; del gozo que habia experimentado con su reunión; i finalmente de la desesperación de encontrarlos cuando habian visto que el tulipan que acababa de florecer habia sido robado una hora después de su florecencia.

Todo esto era dicho con un acento de la ver-

dad que dejaba imposible al príncipe, al menos era en apariencia, pero que no dejaba de hacer su efecto en el espíritu de Van Systems.

—Pero hace mucho tiempo que conocéis al preso? dijo el príncipe.

Rosa abrió sus grandes ojos i miró al desconocido, que se metió en la sombra como si quisiera huir su mirada.

—¿Porqué me preguntais eso señor? preguntó ella.

—Porque no hace mas que cuatro meses que el carcelero Griphus i su hija están en Loewestein.

—Es cierto, señor.

—I a ménos que hayais solicitado el cambio de vuestro padre para seguir a algun preso que haya sido trasportado desde la Haya a Loewestein.

—Señor! dijo Rosa ruborizándose.

—Acabad! dijo Guillermo.

—Confieso que habia conocido al preso en la Haya.

—¿Dichoso preso! dijo Guillermo sonriendo.

En este momento entró el oficial que habia ido a buscar a Bostel, i dijo que se hallaba allí con su tulipan.

VI.

LA TERCERA CEBOLLETA.

Apenas acababa de anunciarse la llegada de Bostel, Bostel mismo entró en el salon de Van Systems, seguido de dos hombres que traían en una caja la preciosa carga, que fué colocada sobre una mesa.

El príncipe dejó el gabinete, pasó al salon, i guardando el mayor silencio, volvió lentamente a ocupar su puesto en el ángulo oscuro, donde él mismo habia colocado una silla.

Rosa, palpitante i trémula, aguardaba que se le invitase a su vez.

Oyó la voz de Bostel.

El príncipe le hizo señal de que fuese a mirar al salon por la puerta entreabierta.

—Es mi tulipan, exclamó Rosa; es él! ¡po-bre! ¡Ah! Cornelio!

I las lágrimas ahogaron su voz.

El príncipe se levantó dirigiéndose hacia la puerta, donde permaneció un instante.

Rosa le miró atentamente i conoció que no era la primera vez que veía al desconocido.

El príncipe indicó a Bostel que entrase.

Bostel, obedeció con prontitud i se halló frente a frente con Guillermo de Orange.

—¿S. A.! exclamó retrocediendo.

—¿S. A.! repitió Rosa llena de asombro.

Al oír Bostel esta exclamación a su izquierda, volvió la cara i descubrió a Rosa.

A su vista se estremeció el cuerpo del enviado como al contacto de la pila de Volta.

—Ah! parece que se turba, dijo el príncipe como hablando consigo mismo.

Pero Bostel, haciendo un esfuerzo, habia vuelto a recobrar su serenidad.

—Bostel, dijo Guillermo, parece que habeis hallado el secreto del tulipan negro.

—Si monseñor, respondió con voz no muy fuerte.

Es verdad que aquella alteración podia ser efecto de la emoción que experimentaría al reconocimiento de Guillermo.

—Pero aquí está una jóven, replicó el príncipe, que dice haberlo encontrado tambien.

Bostel hizo un movimiento acompañado de una sonrisa desdibuada, i Guillermo seguía con atención todas sus impresiones.

—Segun eso, ¿no conocéis a este jóven? preguntó el estatuer.

—No, monseñor.

—I vos, jóven, ¿conocéis a M. Bostel?

—No, yo no conozco a M. Bostel, pero si a M. Jacob.

—¿Qué queréis decir?

—Quiero decir, que este que se nombra Bostel, se hacia llamar en Loewestein, M. Jacob.

—¿Qué decis a esto?

—Digo que esta jóven miente, señor.

—¿Negais haber estado en Loewestein?

Bostel vaciló; la mirada escudriñadora i fija del príncipe Guillermo le impedia mentir.

—No puedo negar que he estado en Loewestein, pero niego haber robado el tulipan.

—Vos me lo habeis robado, en mi mismo cuarto! exclamó Rosa indignada.

—Mentira!

—Escuchad, ¿negais haberme seguido al jardín el día en que iba a preparar el acirato para sembrarlo? ¿Negais haberme seguido el día en que hice demostración de sembrarlo? ¿Negais tambien haberlo dirigido cuando me retiré, al sitio en que creiais hallar enterrada la cebolleta, i haber removido la tierra, aunque por fortuna inútilmente, porque no era mas que una astucia empleada para conocer vuestras intenciones? Decid, ¿negais todo eso?

Pero el interpelado no juzgó conveniente responder a aquellas diversas preguntas, i dejando la polémica entablada con Rosa, volvió a decirle al príncipe:

—Veinte años há, monseñor, dijo, que cultivo los tulipanes en Dordrecht, en cuyo arte he adquirido una buena reputación; he añadido el catálogo un nombre ilustre, i he creado un tulipan que dediqué al rei de Portugal. Oíd pue, la verdad. Esta jóven sabia que yo

Juez de Letras en virtud de su jurisdicción ordinaria.

A pesar de mi esmerada contracción al despacho de estos asuntos, i participando al mismo tiempo de los deseos que han animado a la Ilustre Corte, de ver terminadas las causas que de algun tiempo atrás aguardaban el fallo de primera instancia, no me ha sido posible concluir

mis tareas antes del plazo arriba indicado, porque lo abultado de algunos expedientes i la interrupción que han sufrido mis ocupaciones con los frecuentes llamamientos para integrar el Tribunal, han contrariado notablemente la pronta realización de mi propósito.

Últimamente advertí a U.S. que ya se han puesto en la estafeta con dirección

al Juzgado de Letras de Arauco, los expedientes resueltos en mi visita, según lo acordado por la Ilustre Corte en la revisión de los datos estadísticos que tuvo lugar el 6 del corriente.

Dios guarde U.S.
José S. Gundelach.
Al Sr. Rejente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones.

ESTADO de las causas civiles que han sido falladas por el Ministro de la Ilustrísima Corte, D. José Simon Gundelach, constituido en visita judicial de este Departamento.

Departamento a que pertenecen.	NOMBRE DE LOS LITIGANTES.	MATERIA DEL PLEITO.	FECHA DE LA INICIACION.	FECHA EN QUE ENTRÓ.	FECHA EN QUE FUE SENTENCIADA.
1 Concepcion	D. Manuel Moya con don Pedro Rodriguez.	Entrega de muebles.	1855 Junio 5	1855 Octub 17	1855 Diciembre 16
2 Id	D. Manuel Carballo con don Miguel Alvariz.	Sobre despojo.	1855 Agosto 2	1855 Agosto 29	1855 Noviembre 24
3 Id	D. Raimundo Vega con don Pablo Fuentes.	Id id	1855 Mayo 25	1855 Setbre 16	1855 Diciembre 16
4 Id	Juan de Dios Huacache con don Felipe Melo.	Id id	1855 Octub 6	1855 Setbre 27	1855 Id 9
5 Id	Santiago Ferrer con don Dionisio Barbo.	Cobro de pesos.	1855 Agosto 11	1855 Setbre 22	1855 Noviembre 24
6 Id	Gaspar del Pozo con don Vicente Bustos.	Reivindicacion de terrenos.	1855 Mayo 9	1855 Octub 1	1855 Diciembre 14
7 Id	José María Delgado con don José M. Concha.	Sobre despojo.	1855 Julio 6	1855 Setbre 27	1855 Id 27
8 Id	Santiago Mendez con don Isidoro Cacha.	Id id	1855 Agosto 13	1855 Id 24	1855 Id 3
9 Id	Ramon Herrera con don Lucas Sarz.	Reivindicacion.	1855 Dicie 14	1855 Nobre 14	1855 Id 2
10 Id	José L. Codenas con don Valeriano Parodi.	Cobro de pesos.	1855 Julio 20	1855 Setbre 29	1855 Id 6
11 Id	D. Pablo Ochoa con el síndico de Trinitarias.	Entrega de un fundo.	1855 Julio 9	1855 Id 1	1855 Id 2
12 Id	D. J. S. Vallejos con los SS. Gebhar i Gabler.	Sobre terrenos.	1855 Setbre 28	1855 Octub 14	1855 Id 14
13 Id	Pedro B. Maldonado con don M. J. Viveros.	Cobro de pesos.	1855 Julio 16	1855 Id 3	1855 Id 13
14 Concepcion	Braun Ulloa con los herederos de E. Jimenez.	Sobre terrenos.	1855 Dicie 31	1855 Id 22	1855 Id 6
15 Id	Juan Gonzales con don Francisco Cid.	Sobre despojo.	1855 Enero 17	1855 Id 31	1855 Id 13
16 Id	Fernando Rodriguez con D. Miguel Moscoso.	Division de bienes.	1855 Id 15	1855 Id 31	1855 Id 6
17 Id	Juan A. Sanchez con Da. Jorradis Sagal.	Sobre herencia.	1855 Mayo 1	1855 Id 22	1855 Id 2
18 Id	José M. Anguita con don Juan G. Maucier.	Sobre despojo.	1855 Octub 5	1855 Id 31	1855 Id 6
19 Id	Francisco Seguel con don Juan Ros.	Cobro de pesos.	1855 Id 3	1855 Id 31	1855 Id 7
20 Id	Bernardo Córdova con D. Domingo Sanchez.	Sobre terrenos.	1855 Junio 5	1855 Julio 30	1855 Id 3
21 Id	Domingo Salvo con el Subgo. D. A. Ramirez.	Despojo.	1855 Enero 9	1855 Nobre 12	1855 Noviembre 24
22 Id	José Manuel Risco con el id id id.	Id id id	1855 Agosto 18	1855 Id 12	1855 Diciembre 9
23 Id	Marcelino Jara con el id id id.	Id id id	1855 Setbre 22	1855 Id 12	1855 Id 3
24 Id	José Larraín con el id id id.	Id id id	1855 Id 22	1855 Id 12	1855 Noviembre 23
25 Id	Domingo Risco con el id de Sr. Bárbara.	Id id id	1855 Id 15	1855 Id 12	1855 Diciembre 13
26 Id	José Melchor Espinosa con el id id id.	Id id id	1855 Nov 19	1855 Id 12	1855 Noviembre 23
27 Id	Pedro Alarcon con la I. M. de los Angeles.	Id contra querrela.	1855 Octub 1	1855 Id 12	1855 Diciembre 27
28 Id	Enriquez Torres con don Pedro Sambrano.	Sobre terrenos.	1855 Julio 15	1855 Id 12	1855 Id 16

Concepcion, marzo 8 de 1860.
José de los Dolores Garcia.

ESTADO de las causas civiles que han sido falladas por el Ministro de la Ilustrísima Corte D. José Simon Gundelach, constituido en visita judicial de este Departamento.

Departamento a que pertenecen.	NOMBRE DE LOS LITIGANTES.	MATERIA DEL PLEITO.	FECHA DE LA INICIACION.	FECHA EN QUE ENTRÓ.	FECHA EN QUE FUE SENTENCIADA.
1 Concepcion	D. Mateo del Pozo con sus acreedores.	Cesion de bienes.	1855 Nobre 23	1855 Julio 22	1860 Enero 31
2 Id	Jacinto Viciencia con don Leopoldo Klea.	Cumplimiento de un contrato.	1857 Setbre 3	1857 Dicie 15	1858 Dicie 10
3 Id	D. Dominga Merino con don Felipe Meza.	Cobro de pesos.	1856 Julio 15	1856 Julio 16	1856 Id 9
4 Id	Mannela Puga con don Ramon Rozas.	Nullidad de un arriendo.	1856 Julio 16	1856 Setbre 21	1860 Enero 17
5 Id	D. Juan Mackay con don Miguel Huel.	Id de una transaccion.	1856 Setbre 4	1856 Julio 19	1859 Dicie 6
6 Id	Juan Carballo con don Juan Mackay.	Sobre despojo.	1856 Octub 3	1856 Setbre 21	1860 Enero 7
7 Id	Antonio Chaudia con don P. J. Lavandero.	Cumplimiento de un contrato.	1859 Junio 3	1859 Agosto 24	1860 Enero 24
8 Id	Cosma i Ca. con Nicholas Loring i Ca.	Cobro de pesos.	1858 Dicie 30	1858 Julio 28	1859 Dicie 3
9 Id	D. Jermen Espinoza i otro con Da. R. Eliseo.	Amparo de posesion.	1859 Setbre 7	1859 Octub 19	1859 Dicie 26
10 Id	José M. Ornecho con don T. Duran i otro.	Derecho a un hijo.	1859 Dicie 12	1859 Id 12	1859 Id 26
11 Id	Simon Olmeda i compañía con Da. R. Eliseo.	Amparo de posesion.	1859 Dicie 12	1859 Id 12	1859 Id 26
12 Id	José María Perez con don Matias Salazar.	Nullidad de un contrato.	1856 Junio 2	1856 Id 15	1856 Dicie 27
13 Id	Tesoreria Deptal con D. Fernan i otros.	Guerra de una sentencia.	1857 Julio 12	1857 Id 4	1860 Enero 17
14 Id	José G. Oliva con don José Escobedo i otros.	Cobro de pesos.	1857 Setbre 4	1857 Abr 4	1859 Id 27
15 Id	José B. Jay con don Henry Shafiter i otro.	Id id id	1859 Setbre 26	1859 Id 18	1859 Id 22
16 Id	Auter i Marek con los consiguos de J. Phantas.	Id id id	1859 Setbre 18	1859 Id 18	1859 Id 5
17 Id	D. F. Mora i compañía con M. Mora i compañía.	Amparo de posesion.	1857 Octub 23	1857 Febr 4	1859 Id 9
18 Id	Felipe Perez con don Matias Salazar.	Cobro de pesos.	1857 Julio 20	1857 Octub 15	1860 Enero 14

Concepcion, marzo 7 de 1860.
Daniel Alvarez.

MEMORIA
del Sr. Ministro de la Tesorería principal.

Concepcion, marzo 12 de 1860.
En cumplimiento de la nota circular del Sr. Ministro de Hacienda, expedida en 8 de julio de 1857, i transcrita por esa Intendencia en oficio núm. 39 de 28 del mismo mes i año, por la cual se dispone que las oficinas fiscales formen dentro de los dos primeros meses del año, una memoria en que se manifieste por meses el movimiento de caudales que ha habido en el curso del año anterior, i en que se

expresen las demas operaciones pecunarias de cada oficina, paso a darla por la Tesorería Principal de Concepcion, que está a mi cargo.
EMPLEADOS.
Ministro Tesorero don José Isidro Salas; fué nombrado en propiedad el 26 de marzo de 1855, i goza de la renta anual de mil ochocientos pesos.
Oficial mayor interventor, don Inocencio Canales; su nombramiento, en calidad de interino, el 15 de diciembre de 1859 i su renta mil pesos anuales. Este destino se tuvo vacante casi dos años.

Oficial escribiente don José Liborio del Pozo nombrado en la misma fecha que el Interventor i con igual calidad. Renta anual seiscientos pesos.
Oficial agregado don Estévan Villanueva, el cual pertenecía a la antigua planta de esta Tesorería: fué nombrado el 16 de febrero de 1852 con el sueldo de trescientos cincuenta pesos al año.
Portero, Juan de Dios Retamal; nombramiento interino el 21 de julio de 1859 i setenta i dos pesos de renta.
El método de contabilidades es el de la partida doble, mandado observar por

bre, la solicitud por me hicisteis en Leyde para trasladar a vuestro padre?
Rosa bajó la cabeza rendida al peso de su dolor, i murmuró:
—Sí, monseñor.
—Proseguió, dijo el príncipe a Bostel.
—Nada tengo que decir, continuó aquel; vuestra alteza lo sabe todo. Pero sin embargo, oírle lo que había querido callar por no avergonzarse a esta joven por su ingratitude. Yo había ido a Loewestein a causa de llamarme allí mis asuntos particulares: hice conocimiento con el viejo Griphus, me enamoré de su hija, pedí su mano, i como no era rico, cometí la imprudencia de confiarle la esperanza que me animaba en vista del buen resultado de mis trabajos, de conseguir el premio de los cien mil florines, para cuya justificación le mostré el tulipan negro. Entonces, como se avanzaba, para ocultar mis intenciones, afectaba cultivar tulipanes en Dordrecht, han armado un complot para perdarme.
El día antes en que el tulipan floreciera, me lo robó esta joven en mi casa, i se lo llevó a su cuarto, de donde he tenido la fortuna de enjerlo en el momento mismo en que tenía la audacia de enviar un mensajero para anunciar a los señores miembros de la sociedad de horticultura, que acababa de encontrar el gran tulipan negro; pero no ha desmayado por esto. Sin duda mientras lo ha tenido en su cuarto, lo habrá enseñado a algunas personas a quienes llamará talvez por testigos; pero felizmente, monseñor, os creo prevenido contra semejantes supercherias.
—Oh Dios mío! Dios mío! infame! pronunció Rosa ennegrecida en lágrimas i arrojándose a paces del mar, quiza esta se hará

rible angustia como reconocimiento de su culpabilidad.
—Mal habeis obrado, pobre joven, dijo, vuestro amante será castigado por sus abominables consejos, porque sois tan joven i os creéis tan honrada, que me inclinó a juzgar que no tenéis la culpa.
—Monseñor! monseñor! exclamó Rosa, Cornelio no es culpable.
Guillermo hizo un movimiento.
—No es culpable por haberos aconsejado, queréis decir, no es esto?
—Querido decir, que tan inocente es del segundo crimen que se le imputa, como del primero.
—Del primero! ¿sabeis cuál ha sido su primer crimen? ¡Igual que ha sido acusado i convicto de haber tenido complicidad con M. Cornelio de Witt, en el hecho de guardar en su casa la correspondencia del gran pensionario con el marqués de Louvois!
—¡Bien monseñor, yo os aseguro que ignoraba completamente lo que se le había encomendado a título de depósito; creíame, monseñor, porqué de lo contrario, me lo hubiera manifestado: su corazón es feal, i aunque debiera atraerme la desgracia de V. A., lo repetiré, monseñor, Cornelio no es culpable.
—Un de Witt! exclamó el príncipe: pero monseñor le conoce mal bien, pues ya le ha perdonado la vida una vez.
—¡Silencio! dijo el príncipe. Ya he dicho que todas esas cosas de Estado no pertenecen a la sociedad de Horticultura.
—¡Franciando las cosas se volvió hacia Bostel diciendo:
—En cuanto al tulipan, M. Bostel, no tenéis

Boxtel lleno de alegría hizo un saludo i recibió del presidente la enhorabuena.
—Por lo que respecta a vos, joven, continuó Guillermo de Orange, habeis tenido parte en la perpetración de un crimen; pero no os castigaré: el verdadero culpable pagará por los dos. Un hombre que lleva ese apellido puede conspirar, vendernos... pero robar, nunca.
—¡Robar! exclamó Rosa, ¿robar Cornelio!
—¡Oh! monseñor cuidado con esas palabras, que causarían su muerte mas pronto que el hecho del verdadero en Brytenhoff! Si ha habido un robo, monseñor, ese hombre es el que lo ha cometido.
—Probado, dijo Bostel fríamente.
—Sí, lo probé; con la ayuda de Dios! dijo la frisona con energía.
Después encarándose con Bostel:
—¿Era vuestro el tulipan? preguntó.
—Sí.
—¿Cuántos cebollines tenía.
Boxtel vació un instante, pero comprendió que si no hubiera tenido mas que dos, no le hubiera hecho la joven aquella pregunta.
—Tres dijo con cierto aire que indicaba la seguridad del triunfo.
—¿Qué ha sido de ellos? preguntó Rosa.
—Que ha sido de ellos... El uno se malogró, el otro ha dado el tulipan negro...
—¿El tercero?
—Sí, ¿dónde está?
—Lo tengo en mi casa, dijo Bostel turbado.
—¿En vuestra casa? ¿en cuál, en la de Loewestein o en la de Dordrecht?
—En la de Dordrecht.
—¡Mentir! exclamó Rosa. Monseñor, aña-

Supremo Decreto de 13 de diciembre de 1847.
Las labores de esta oficina, que no tienen otro carácter que el de Tesorería, son las mismas que se especificaron en la memoria de 1858, i todas ellas están distribuidas entre los empleados que quedan mencionados i un auxiliar, que no es de dotacion, según las aptitudes de cada uno, i solo la administración de la caja, esto es, el acto de recibir i entregar dinero está recomendado esclusivamente al oficial mayor interventor.

Cuando hai recargo de trabajos, todos sin la menor distinción se ocupan de ellos hasta que quedan totalmente despachados, i una vez conseguido esto, cada empleado vuelve a sus tareas ordinarias.
Por ahora es el Jefe el que lleva los libros de la contabilidad i el que se ocupa de otros trabajos tan serios i delicados como este, aparte de la dirección de toda la oficina i demas atenciones que son de su peculiar incumbencia; empero le asiste la íntima convicción que muy pronto podrá desprenderse de tales trabajos pues ya los empleados que acaban de entrar, los cuales, sea dicho de paso, desplagan mucha aplicación i celo, van adquiriendo ese conocimiento i instrucción práctica que tanto vale en las oficinas de Hacienda i en todas las carreras i profesiones públicas.

Tiene la Tesorería de Concepcion cuatro Tenencias que son: Coelemu, Lautaro, Rere i Puchacai, cuyas cuentas se examinan i cancelan en el tiempo prevenido por disposiciones supremas.

Iniciar i agitar las causas de Hacienda es tambien otra obligación de esta Tesorería; i aun cuando el Sr. Fiscal de la Ilustrísima Corte de Apelaciones es el que mas generalmente activa su suscitacion, sin embargo el Jefe de la oficina tiene intervencion en casi todas ellas, para hacer las liquidaciones, dar los informes, datos i cuantos antecedentes están en su conocimiento, o ya presentando al juzgado todos aquellos escritos que no cree tan necesarios los conocimientos profesionales del derecho. En esta hai en movimiento veinte i una causas, contando con cinco sumarios que recién se han levantado para esclarecer la sustraccion de especies i dinero de algunas administraciones del Estanco.

Como trabajos accesorios tiene la Tesorería el examen de las cuentas siguientes: las de la fábrica de los edificios públicos que se construyen en la plaza de esta ciudad; las de las parroquias o Ecónomos de toda la Provincia, las cuales como tengo dicho anteriormente, demandan mas tiempo que el necesario por las informalidades i vicios con que se presentan, i por las reiteradas observaciones i reparos que cada una exige; las de la Economía de la Iglesia Catedral i las de la fábrica de la misma Iglesia. Estas dos últimas se rinden por trimestres i para examinarlas, glosarlas e intervenir en el finiquito de ellas con arreglo al Supremo Decreto de 22 de agosto de 1856, es comisionado por el Supremo Gobierno.

Dios guarde a U.S.
J. Isidro Salas.

MOVIMIENTO MENSUAL de caudales en el año de 1859, deducido de los balances sucesivos.

DEBE.	Total del de de cada trimestre.	HABER.	Total del haber de cada trimestre.	Saldo neto que posan a figurar al trimestre siguiente.
Enero.....	35,998 23	32,180 61		
Febrero.....	71,063 08	162,426 56	134,886 01	155,340 24
Marzo.....	54,365 25	79,673 62	71,533 12	7,086 32
Abril.....	99,496 21	36,547 03	147,580 78	27,419 68
Mayo.....	13,843 09	61,961 16	39,210 50	13,507 01
Junio.....	61,961 16	17,612 35	111,129 15	13,507 01
Julio.....	32,707 77	51,316 06	148,346 74	557,590 40
Agosto.....	17,612 35	50,178 09	98,518 74	98,518 74
Septiembre.....	50,178 09			
Octubre.....				
Noviembre.....				
Diciembre.....				
Total.....	657,139 21	657,139 21		

EL CORREO.

CONCEPCION, MARZO 15 DE 1860.

AGRIMENSORES.

El estudio de las matemáticas, uno de los mas fecundos, en útiles resultados, tanto especulativos como prácticos, se encuentra entre nosotros casi amortiguado. El número de alumnos que en los diferentes colegios de la República, se dedican a estudiarlo, disminuye de día en día, i por eso son los que concluyen del todo el plan de estudios que se obliga a los que se dedican a la profesion de Agrimensor. Sin embargo, el cultivo de las ciencias exactas entre nosotros, está llamado a tomar un grande incremento, i a

ejecutar grandes cosas en provecho de progreso e ilustracion de Chile.

Desde luego estamos palpando su utilidad, en ese sin número de empresas públicas i particulares, que se emprenden todos los dias. Ya son las grandes líneas de los caminos de fierros, las que ofrecen a nuestros matemáticos, un vasto campo en que ejercitar i desarrollar sus facultades: ya la explotación de las numerosas vetas metalíferas, o de carbon de piedra que en tanta abundancia se encuentran en nuestro territorio; ya la construcción de soberbios edificios, puentes, fábricas, grandes hornos de fundicion etc. En todas partes encontramos que necesitamos de matemáticos, para

El lector recordará que aquella carta estaba concebida en estos términos:
"Querido hijo:
"Quemas el depósito que te he confiado, quedando sin mirarlo, a fin de que a ti mismo te sea desconocido; los secretos de este género matan a los depositarios."
"Adios i no me olvides."
"Cornelio de Witt."
"20 de agosto de 1672."
Aquella hoja era a la vez la prueba de la inocencia de Van-Baerle i el título que acreditaba la propiedad de las cebollinas del tulipan.
Rosa i el estatero cambiaron sus miradas.
El príncipe limpió una gota de sudor que acababa de correr por su mejilla. Dobló con calma el papel i dejó bien comprendido que su pensamiento i su mirada se sumergían en un abismo sin fondo llamado el arrepentimiento.
Pero levantó repentinamente la cabeza:
—¡Marchad, señor Bostel, dijo, ya es lo prometido que se administrará justicia.
—Vos, mi querido señor Van Systems, añadió, cuidado de esta joven i del tulipan. Adios.
Todos se inclinaron, i el príncipe salió entre el inmenso ruido de las aclamaciones.
Boxtel volvió bastante inquieto a la posada del Cine Blanco. Aquel papel que Rosa había entregado a Guillermo, que lo había leído con tanta atención i con el mayor cuidado había guardado en su bolsillo, le tenía desasosgado.
Rosa se acercó al tulipan, besó respetuosamente las hojas, i se entregó en manos de la Providencia murmurando:
—¡Dios mío! ¿sabéis con qué fin me habéis enseñado a leer Cornelio?
—Sí, Dios lo sabe, porque a su cargo está la recompensa i castigo de los hombres según sus méritos.

llevar a feliz término tantas empresas de utilidad pública i particular.

Pero en donde necesitamos mas apremiantemente, del auxilio de nuestros Agrimensores, es en la division de los campos. Cuántas veces no presenciámos los disturbios, pleitos, enredos, divisiones, etc., que ha emanado de las pocas luces e inesperecias de los interrillos de Agrimensores? Casi es seguro que no hai cuestion de deslinde o de intermacion, que no haya sido orijinada por la ignorancia de algun práctico, sin conocimientos en la materia.

Frecuentemente es el Subdelegado o Inspector del lugar, el que se hace cargo de dividir a los herederos, o, de deslindar las propiedades, o de poner en posesion de sus intereses a los que compran algun pedazo de terreno, i como no tienen responsabilidad alguna por sus actos en esta materia, se siguen que habrán de ser muchas las arbitrariedades, e innumerables los abusos que se cometan en esta parte.

Este vicio, a la par que sembrará infinitos jermenes de discordia entre los ciudadanos, quita a la profesion de Agrimensor un estímulo, de modo, que ya pocos son los que quieran dedicarse a esta profesion por la poca utilidad pecuniaria que de ella se reporta.

Para la profesion de abogado, de médicos, boticarios etc., existen privilegios i prerrogativas. Nadie puede curar sin tener un título para ello; nadie puede esponder remedios para los enfermos sin tener un diploma de boticario; en los tribunales de justicia no se admiten, en muchos casos, los escritos que no lleven la firma de un abogado. ¿Por qué no se hace lo mismo con los agrimensores? ¿Por qué no se prohíbe que los tinterillos, arifes, etc., intervengan en asuntos para los cuales, solo los Agrimensores deberían estar facultados? Tanto mas cuanto que los vicios i males que resultan de no practicarse así, estan de manifiesto.

Poco desearíamos el monopolio, a lo que se ha llegado en algunas partes de Europa, pero cuando se trata de cortar males de cualquiera naturaleza que sean, cuando se trata de estimular con esta medida, el cultivo i estudio de una ciencia tan importante, creemos que no está demás adoptar la medida que proponemos.

Somos tan nuevos en la carrera de la industria, como jóvenes tambien en nuestra carrera política. Por eso es que es preciso ejercitarlo todo desde el principio i a costa de mayores sacrificios, i por eso es tambien que tenemos necesidad de marchar apoyados en las verdades de la ciencia, para no esponernos a caer a cada paso en empresas arriesgadas o dudosas.

DISCUERANCA.

Memoria.—Hoy publicamos la importante memoria que el señor Ministro de la Tesoreria Fiscal de esta ciudad, pasa a la Intendencia, en virtud de lo ordenado en la circular de 8 de julio de 1857, sobre el movimiento de los caudales de la Oficina de su cargo, correspondiente al año próximo pasado.

Terraplen de la plaza.—La actividad con que se trabaja el terraplen de la plaza de armas, nos hace esperar que en muy corto tiempo la veremos completamente nivelada. Ya principiá a conocerse la utilidad del Cuerpo de policía urbana, pues sin él las localidades no adquirirían el adelanto i aseo necesarios. Al hablar sobre sus ventajas recordamos aquí que los carretoneros i demás empleados de la policía urbana, prestan constantemente sus servicios sin de realizar las necesidades que se hacen mas necesarias en la poblacion i las cuales toca a ellos remediar.

Pesquisas de la policía.—Dos mujeres que fueron cómplices en el robo que se hizo há pocos dias a Manuel de Fraga, han caído últimamente en poder de la policía. El dinero que les tocó en la distribucion que hicieron los ladrones de las especies i plata estraidas, lo habian invertido en comprar varias mercaderías, quizá creyendo que de este modo no pudiera recaer sospecha alguna sobre ellas; pero se engañaron grandemente porque la policía, a pesar de la astucia de estas hijas de Coco, logró pillarlas i descubrir que habian tomado parte en el crimen cometido. Todos los objetos que se les encontraron en su casa, es decir, los artículos comprados, han sido entregados a dicho Fraga. Se persigue con tenacidad

a un hermano de estas mujeres, quien conserva todavia en su poder una regular suma de dinero, perteneciente al mismo robo.

Administracion de Correos.—Se nos ha asegurado que esta oficina va a ser dotada de un oficial auxiliar que ayude al Administrador en sus trabajos relativos al despacho diario de los postas que salen de Concepcion para diferentes puntos de la República. A ser cierto esta medida, creemos que ella convendría sobre manera al mejor régimen de la Administracion de correos de esta ciudad, una de las mas laboriosas que hasta ahora se conoce, por el número crecido de cartas i de correspondencia que despacha continuamente, sin interrupcion alguna de tiempo.

Salubridad pública.—En Concepcion se jeneraliza demasiado una costumbre o mas bien un abuso que compromete directamente la salubridad pública. Hai personas que negocian en la venta de ropa u otros útiles, los cuales han pertenecido a algun individuo que murió a causa de un tisis violenta o por cualquiera enfermedad contagiosa por naturaleza. El público es engañado por estos negociantes tan temerarios i a veces las personas de mediana comodidad, queriendo darse un rango igual a los que siguen todo el rigor de las modas, compran estas especies, sin pensar en las consecuencias que pueden resultarles, usando los vestidos i demas trajes de los difuntos. Recomendamos a la policía no permita esta clase de comercio en el pueblo. Para impedirlo seria conveniente hacer ciertas investigaciones cuando algun individuo se vea por la calle ocupado en la venta de ropa, i en caso que resultare pertenecer a algun enfermo desechado, debe castigarse con una multa o ponerlo a disposicion de la justicia para que sea castigado.

Teatro.—Esta noche tendrá lugar en nuestro teatro la primera funcion de los *campaneros suizos*. El concierto será muy variado i digno de ofrecerse al público ilustrado de Concepcion, atendiendo al mérito de los trozos de música que van a ejecutarse por estos músicos suizos. El teatro en esta ciudad de la América del Sur i de Europa. La sociedad penquista no hallará en los *campaneros suizos* la charlatanería u otro vicio teatral que pueda desagradarnos i convertir a un espectáculo que se diga halagüeño i entretenido en una farsa ridícula i repugnante. Por el contrario, encontraremos en ellos toda la maestría del arte, toda la destreza que se requiere en la hábil ejecución de los instrumentos que tocan. En este sentido el público debe proteger la empresa, premiando con su asistencia los esfuerzos i trabajos de los artistas que van a exhibirse por primera vez entre nosotros.

Composicion de calles.—No desconocemos por un momento que el arreglo o composicion de las calles del pueblo adquiere diariamente un adelanto sorprendente i que asevera la laboriosidad de los empleados del Cuerpo de policía urbana. Sin embargo de esto hemos observado que el terraplen que se usa tiene defectos, en algunas partes los cuales pueden remediarse es decir, que si para anivellar el piso se echa mano de las vasuras u de otra clase de inmundicias que pueden comprometer tarde o temprano la salubridad pública, este mal sistema vendría a ser el orijen de alguna enfermedad para los habitantes. Hasta ahora el método que se adopta no dá lugar a crítica alguna, pero como en ciertas calles vamos que se aglomeran inmundicias, al parecer para emplearlas en su composicion, en tal caso ya nos hallamos en el deber de manifestar los males que se causaría a la poblacion, siguiéndose un método tan contrario a los principios de la higiene. Por mas que se diga que cubriendo las vasuras con una capa de tierra o cascajo, no podrá perjudicarse el público, apesar de la economía que pudiera resultar en los trabajos, sin embargo esas inmundicias recibirán la humedad de la tierra i a las evaporaciones que se levanten en la estacion calorosa, infestarán el aire, motivo bastante para impregnar de algun mal al vecindario. En la calle de Freire, cerca de la casa del Señor Sanfuro, veremos una multitud de vasuras pesiferas; i como se nos ha dicho por buen conducto que van a emplearse en el terraplen del piso, no hemos trepidado en advertir el perjuicio que recibirá el público mas tarde, si se adopta este sistema tan nocivo a la salubridad en jeneral.

La Sra. Carolina Hiffert.—Hemos tenido ocasion de ver en el "Hotel del Comercio", un retrato de esta artista, que hace parte de la compañía de los *campaneros suizos*. Su semblante i pre-

sencia son demasiado simpáticos, i si unido a ella se encuentra la maestría i dulzura de la voz, cualidades que constituyen una verdadera cantatriz la veremos entonces recibir infinitos aplausos de sus admiradores.

Presupuesto del Cementerio.—Se ha aprobado el presupuesto de gastos del Cementerio público de Concepcion, para el año de 1860, ascendente a la cantidad de 916 ps. 35 cts.

Causas falladas.—En este número publicamos un estado de las causas sentenciadas en primera instancia por el Sr. Ministro de la Corte de Apelaciones de esta ciudad, don Simon Gondelach, nombrado visitador judicial, en virtud de lo dispuesto en el acuerdo celebrado por el Tribunal el dia 16 de diciembre último.

Parlamento de los indios.—Se nos cuenta por un testigo ocular, que el gran parlamento celebrado con los indios en la mision de Tucapel, fué un acto verdaderamente grandioso. Despues que ya estuvieron establecidas las bases o proposiciones de la paz, los araucanos se entregaron a los regocijos acostumbrados, cuya adopcion data aun desde el tiempo de la conquista por los españoles. La banda de música del 5.º de línea tocó tambien en aquellos momentos algunas piezas, las que agradaron demasiado a los indios, lo cual contribuyó a aumentar el entusiasmo i gritería de los indígenas. Toda la tropa que componia la expedicion desfiló ante ellos i en seguida hizo algunas evoluciones de táctica, que sorprendieron demasiado a los indios, ya por la solidez i lijereza de los movimientos o ya porque notaban la uniformidad en los ejercicios de guerrilla. El Coronel Barboza, no contento todavia con hacerles ver la disciplina de sus soldados, hizo disparar, en celebracion del parlamento, algunos tiros de artillería, i todos los araucanos ansiosos de cerciorarse de la forma de los cañones, los tocaban continuamente, haciendo muchas preguntas sobre cuáles eran las causas que daban tanto poder a esta arma terrible, como ellos padieron conocerlo más de una vez.

Existido, es una arma terrible de combates para aquellos que saben manejarla; pero para aquel tambien que usándola llega a ser descubierto, pues entonces ella misma le cortará la cabeza.

Correos para Coronel, Lota i Arauco.—El extraordinario incremento de los puertos de Coronel i Lota, reclamaba, hace ya mucho tiempo, que se aumentasen las comunicaciones postales. Hasta ahora solo salian de Concepcion, tres correos por semana i alcanzaban solo a Coronel, de manera, que si la llegada de un vapor no coincidía con el día de la salida del correo, Coronel, carecia de las comunicaciones que le venian a sus mineras, con la oportunidad que el comercio exige.

Para evitar esto, parece indudablemente que, independientemente de estos correos ordinarios, piensa el gobierno establecer tres mas que salgan de este puerto con las balijas que conduzca el Cloda i el Bio-bio en sus dos viajes.

Estos tres nuevos correos, no alcanzarán solo a Coronel, sino que pasarán por Lota i Lota i harán su última escala en Arauco. Creemos que al tomarse esta determinacion el herario nacional no recibirá menoscabo alguno, si se atiende a los propios extraordinarios que se hacen casi siempre a la llegada de los vapores. Ademas de esto, creemos que la actividad mercantil que en estos pueblos se está desarrollando en tan grande escala, hará aumentar las comunicaciones, de tal modo, que el porte de estas cubrirá los gastos que se tengan que hacer en lo sucesivo para el sostenimiento de estas postas de correos.

Botica de semana.—Desde el domingo 11 hasta el sábado 17 del presente, la de D. Jacinto Vicencio, calle de Canpolican, casa de doña Juana M. Zanfuro, media cuadra de la Plaza de Armas hacia el cerro del Caracol.

VARIEDADES.

Lo que tapa una mesa.

Cuando me he encontrado en uno de aquellos banquetes donde la etiqueta no usurpa los derechos del buen humor, donde saben sostener la conversacion los hombres de ingenio, i animar i embelsar a la concurrencia las mujeres agraciadas i amables, donde la señora de la casa, en fin ha tenido el acierto de colocar a sus convidados de modo que a ninguno le falte con quien entretenerse en conversacion gustosa, confieso que me ha ocurrido mil veces el deseo de averiguar lo que tapaba el tablero de la

mesa, debajo de la cual cruzaban acaso comunicaciones muy importantes.

Mientras un caballero medianamente prolijo se ataca en una narracion, cuyo fin, que nunca llega, desean los oyentes con ahinco, reparo yo en una jóven chiquita, con peinado a la valenciana, la cual está escuchando sin pestañear, ajitada, enterneada, i retratando una snave languidez en su semblante. Imposible es que la historia que están refiriendo ocupe tan poderosamente la atencion de aquella linda miniatura.

Discurríase a cerca de una calamidad reciente, i otra niña atolondrada suelta a todo trapo la risa. La niña de quien hablamos es persona de un corazón compasivo; luego la tentacion de reír que le ha dado ha tenido su orijen debajo de la mesa.

Porqué se pondrá mas encarnada que un clavel aquella señorita de alta estatura cuando el galán que está a su lado le presenta, como a hurtadillas, un plato de macarrones? A fé prenda mia, que no será la sopa la que preste tan encendido color a esas mejillas.

Porqué se le habrá escapado a esa otra dama un chillido, contra su voluntad, a lo que parece?—Que tienes, chiquita? le pregunta su marido desde la otra punta de la mesa. —No es nada, responde la jóven esposa, dirijiendo una mirada al comensal que está a su derecha; una punzada de dolor de muelas que me ha dado de pronto. Ya se va pasando.

Llegan los postres, chispea el champagne, sube i hierve la espuma, vacíanse las copas, acalóranse las cabezas, se encandilan los ojos i todos los convidados charlan a un tiempo. Esta es la ocasion en que cada prójimo puede, sin temor de ser escuchado, departir libremente con su pareja, i este es por consecuencia el momento crítico en que el tablero de la mesa debe encubrir un cuadro sobre manera interesante.

Como yo soi curioso, i deseo ademas instruirme, dejé caer mi caja de tabaco, me bajo para recogerla, i teniendo de paso la vista por aquella region sub-meridiana. Desde luego advertí que no todos los

pies ocupan su lugar; el de la valenciana, que se me había olvidado de un oficial de la guarnición, i el rodillo de un autor recién dado a la estampa tropieza con la de una buena moza consabida que baja ruborosa los ojos cada vez que se la dirije lo palabra. Carga suavemente sobre la mano de un simple artista la de una marquesa ya en edad de discrecion, mientras que cierto alinerado comerciante, haciendo que se entretiene con la servileta, echa un papellito en la falda de su vecina, la cual no permitirá que se escurra al suelo.

Pero, ¡calla! ¿qué es lo que veo acullá bajo? ¡Dos pezuñas descomunales una debajo de otra! Allí hai una equivocacion sin remedio. Examinemos la posicion de los personajes respectivos: de los dos pies uno pertenece a un catalán de enorme corpulencia, i el otro a un ricacho andalúz, gran devoto, aunque viejo, de las hijas de Eva. Entre los dos se sienta una niña de diez i seis años, muy linda i muy lozana, pero muy simpática i muy lerda. La pobre muchacha se ha visto acosada desde que la colocaron allí, por las miradas, galanterías i suspiros de sus colaterales, no se ha atrevido a levantar los ojos, ni a separar los pies, ni a sacarlos de debajo de la silla: pero cada uno de sus obsequiantes ha estendido por su lado una pierna, i el pie del fornido catalán ha ido a plantarse sobre el del antiguo cazador de gangas. Ambos a dos están locos de contento, creyéndose en el goce de un favor distinguido; i cuanto mas aprieta el paisano de Serrallonga, mas se estasia el hijo de Betis, i mas menudean uno i otro los suspiros i las guñaditas.

Bastante he tardado ya para buscar una caja de tabaco. Voy a levantarme con el sentimiento de perder algun nuevo episodio del cuadro que miraba; pero de improviso el cuadro desaparece. Al estrépito de un fiero coscorron que alzándose me he sacudido en la coronilla contra el aro de la mesa, todos los pies han recobrado su posicion natural i debida i ya nada hai debajo del tablero que merezca observarse. (E. Alegre.)

AVISOS NUEVOS.

AVISO JUDICIAL.
Por decreto del Juzgado de Letras, de esta fecha, se ha señalado para el 26 del presente a las doce del día siguiente, el último pregon i remate del fundo denominado "Paseo de Burgos", situado a inmediaciones de la Villa de San Luis Gonzaga, en el Departamento de Rere, con treinta mil plantas de viña, treinta i seis cuerdas de terrenos, bodega, i todo apercibido para vendimia i compostura de su cultivo, vaxijas, lagares, azadones; en fin, todo lo necesario para una hacienda. Por la tasacion i demás pormenores ocurran a la Escribanía de D. José de los Dolores García.
Concepcion, marzo 11 de 1860

SE VENDE una casa ubicada en la calle de O'Higgins, perteneciente a la testamentaria de D. Anjel Masafiero, i el sitio de los puquitos de la misma propiedad, situado a orillas del Bio-bio, en la calle de San Martin; la persona que se interese puede verse en esta con—

FLORINDA COCO.

1231—15p.

HERRERO para un establecimiento de minas de carbon en CORONEL. Se pagará un buen sueldo a un artesano que entienda su oficio. Ocurra al almacén de GUILLERMO LAWRENCE. Edificio municipal.

1231—13p.

Teatro de Concepcion.

THE ALLEGHANIAN VOCALISTS
SWISS BELL RINGERS

CANTORES DE LOS ALLEGHANIANES

CAMPANEROS SUIZOS.

Los artistas
Señorita CARRIE HIFFERT.
Sr. Don J. M. BOULARD.
" " F. STEOPEL.
" " JORJE GALLOWAY i
el empresario D. G. WALDRON, recién llegados a esta ciudad, tienen el honor de ofrecer a su ilustrado público, dos variados conciertos vocales e instrumentales, para las noches de jueves 15 i domingo 18 del presente.

PRECIOS.

Entrada jeneral - - - - - 50 cts.
Lunetas - - - - - 50 "
Paseo - - - - - \$ 1 -

1859.—Con fecha 14 de diciembre del año proximo pasado (1859), Nicolas Martinez i Maria Prieto, herederas de D. Santos Montecinos, vendieron a don Ramon del Rio, un sitio ubicado en esta ciudad, compuesto de diez i seis tres cuartos varas de frente i fondo correspondiente, lindando por el frente, con la calle de Maipú, por el fondo, con sito de don Ruperto Martinez, por un costado al Oriente, con sitio del comprador, i por el otro al Poniente, con con el de las vendedoras. La escritura se ha estendido ante el escribano D. José de los Dolores García. Para los efectos de art. 55 del Reglamento del Conservador, se pone en conocimiento del público.

Concepcion, marzo 15 de 1860.
1231.—3 v.

Cambio de domicilio.

Aviso a mis clientes haber trasladado mi estudio de abogado, a la casa de don Francisco Javier Gonzalez, situada al frente de la iglesia de las monjas trinitarias.
Concepcion, marzo 15 de 1860.
RAMON DEL RIO.

1231.—3 v.

REALIZACION.

Sal del Perú,
Aguardiente i anizado,
Harina flor,
a venta por
CARLOS F. COSTA.
1231.—15 v.

EL LIENCIADO EN LEYES que suscribe, avisa al público, que ha fijado su estudio en la casa de D. José Maria Concha, calle de Lautaro, una cuadra de la plaza de armas hacia el cerro Caracol. Tambien le ha sido recomendado i le quedando encargado de los clientes de D. Andres Chacon. Lo avisa al público i ofrece sus conocimientos profesionales.

JOSE MANUEL VIEYTA.
1230.—8v.—MARZO 12.

INTERESANTE.—Se vende una casa de 16 3/4 varas de frente i fondo correspondiente, con comodidad para una pequeña familia, situada en la calle de Coloco núm. 45, 34 cuerdas distante de la plaza de armas, tiene bastantes árboles frutales de muy buena clase. Quien se interese puede verse con

JUAN BAPTISTA HARRIET.
1.230.—3 v.

SALON OPTICO

CALLE DE LAUTARO.
casa de la Sra. Doña Ana Maria Urrutia.
Las vistas que se podrán en exhibicion en los dias jueves, viernes i sábado de la presente semana, serán las siguientes:—Puerto de Valparaiso.—Desastre en Sinopa.—Catania en Sicilia.—Un suabo, Lucerna en Suiza.—San Clod.—La Hain en Holanda.—La Juive.—Dendicion de un buque.—Batalla de Montebello.—Id de Austerlitz.—Bombardeo de Sebastopol.
Entrada jeneral - - - - - 25 cts.
Se abrirá desde las 7 hasta las 11 de la noche.
1230.—2 v.

A VISO.—El 24 de enero de 1860, D. Juan de Dios Olavola y su esposa doña Micaela Rios, hipotecaron a D. Manuel Saenz una casa i sitio en esta ciudad, lindante por el frente calle por medio con casa i sitio de las señoras Lavirre; por el Oriente con casa i sitio de la Puente; calle por medio; por el Poniente con sitio de la finada doña Mercedes Cantabria i por el fondo con el convento de la Merced, para garantizar el pago de la cantidad de dos mil pesos al interés del uno por ciento mensual. Lo que se publica para los efectos legales consiguientes.

Concepcion, marzo 9 de 1860.
1229—3 v.

¡OJO! ¡OJO!

El que suscribe desea arrendar, de quienes las a suscientas cuerdas de terreno con selva, mil plantas de vicia, buena arboleda, animales i útiles de labranza correspondientes. El que se interesa puede verse en Penco con MIGUEL UNZUETA.

1229.—13 v.

A LOS MOLINEROS.

Jénero americano para sacos, tienen a venta
GUILLERMO G. DELANO i Ca.

1229.—18 v.

PIANOS LEJITIMOS DE ERARD.



Tienen a venta

GUILLERMO G. DELANO i Ca.

1229.—3 v.

CARRUAJES.

Tienen a venta

GUILLERMO G. DELANO i Ca.

1229.—10 v.

A VISO.—Con fecha cinco del presente mes i año, se ha otorgado ante el Escribano D. Daniel Alvarez, una escritura de venta, hecha por don Francisco Javier Pinela, a favor de don Bernardo Boggiato, de un sitio en esta ciudad, de 17 3/4 varas de frente i fondo correspondiente, que linda por el Norte, con sitio de D. Juan Boscato; por el Sur, con el de D. Angel Funesca; calle de por medio; por el Oriente, con sitio de unas señoras Ruiz; por el Poniente, con la calle de "Oronopel"; cuya venta ha sido en la cantidad de 300 \$. Para los efectos de lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público esta inscripción.

Concepcion, marzo 6 de 1860.
1229.—3 v.

AVISOS DE HIPOTECAS.

A VISO.—Con fecha 18 de noviembre del año próximo pasado de 1859, D. Agustín Mendez en representación del licitador Don Marcos Mena i de sus fiadores solidarios Don Pedro Nolasco Mena, ha hipotecado la hijuela Núm. 2 de los Llanos de Arque, para asegurar el capital de 1,981 ps. 94 cts. i sus intereses, como tambien otra igual cantidad reconocida a censo redimible del 4 p. al año en la misma hijuela, a favor del hospital de mujeres de esta ciudad. Dicha hijuela que compone el área de 197 cuerdas cuadradas mas 8,615 diez milésimos, está situada en el Departamento de Linares, provincia del Maule.

Para los efectos del Art. 58 del Reglamento del Conservador se avisa al público.

Concepcion febrero 4 de 1860.

A VISO.—Con fecha 18 de noviembre del año próximo pasado de 1859, don Agustín Mendez como principal i como su fiador de mancomuna i insolida, don Agustín Mendez, ha hipotecado la hijuela Núm. 3 de los Llanos de Arque, para asegurar el capital de 1,979 ps. 48 cts. i sus intereses como tambien otra igual cantidad reconocida a censo redimible del 4 p. al año en la misma hijuela, a favor del hospital de mujeres de esta ciudad. Dicha hijuela que compone el área de 197 cuerdas cuadradas mas 8,615 diez milésimos, está situada en el Departamento de Linares, provincia del Maule.

Para los efectos del Art. 58 del Reglamento del Conservador se avisa al público.

Concepcion febrero 4 de 1860.

A VISO.—Con fecha 18 de noviembre del año próximo pasado de 1859, don Carlos Federico Benavente como principal i don Víctor Launa como su fiador de mancomuna i insolida, ha hipotecado el primero las hijuelas números 11, 12, 13, i 25 de los Llanos de Arque, para asegurar el capital de 8,146 ps. 724 cts. i sus intereses, como tambien otra igual cantidad reconocida a censo redimible del 4 p. al año en las mismas hijuelas a favor del hospital de mujeres de esta ciudad. Dicha hijuela que compone una área de 759 cuerdas cuadradas mas 76 centésimos, están situadas en el Departamento de Linares, provincia del Maule.

Para los efectos del Art. 58 del Reglamento del Conservador se avisa al público.

Concepcion febrero 4 de 1860.

A VISO.—Con fecha 12 de noviembre del año próximo pasado de 1859, don Pablo H. Delano ha hipotecado las hijuelas números 6, 20, 21, 22, 23, 24, i 26 de los Llanos de Arque, para asegurar el capital de 16,082 ps. 98 cts. i sus intereses, como tambien otra igual cantidad reconocida a censo redimible del 4 p. al año en la misma hijuela, a favor del hospital de mujeres de esta ciudad. Dicha hijuela que compone una área de 1,435 cuerdas i 2,504 diez milésimos, están situadas en el Departamento de Linares, provincia del Maule.

Para los efectos del Art. 58 del Reglamento del Conservador se avisa al público.

Concepcion febrero 4 de 1860.

A VISO.—Con fecha 18 de noviembre del año próximo pasado de 1859, don Agustín Mendez en representación de don Urveño Mena i de sus fiadores solidarios don Pedro Nolasco i don Marcos Mena, ha hipotecado las hijuelas números 7, 8, 9, i 10 de los Llanos de Arque, para asegurar el capital de \$ 8,389, 35 cts. i sus intereses, como tambien otra igual cantidad reconocida a censo redimible del 4 p. al año en las mismas hijuelas, a favor del hospital de mujeres de esta ciudad. Dicha hijuela que componen el área de 830 cuerdas cuadradas mas 6,701 diez milésimos de cuadra, están situadas en el Departamento de Linares, provincia del Maule.

Para los efectos del Art. 58 del Reglamento del Conservador se avisa al público.

Concepcion febrero 4 de 1860.

A VISO.—Don Guillermo Lawrence ha hipotecado las hijuelas núm. 4 i 5 de los Llanos de Arque, para asegurar el capital de 4137 \$ 48 cts. i sus intereses, como tambien otra igual cantidad reconocida a censo redimible del 4 p. al año en las mismas hijuelas, a favor del Hospital de mujeres de esta ciudad. Dicha hijuela que componen una área de 410 cuerdas cuadradas mas 1818 diez milésimos, están situadas en el Departamento de Linares, provincia del Maule.

Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.

Concepcion, febrero 4 de 1860.

A VISO.—Don Juan Manuel Bascañan, por los Sres. D. Pedro José Salinas i D. José Manuel Parada, ha hipotecado la hijuela núm. 1 de los Llanos de Arque, para asegurar el capital de 1991 \$ 72 cts. i sus intereses, como tambien otra igual cantidad reconocida al censo redimible del 4 p. al año, en la misma hijuela, a favor del Hospital de mujeres de esta ciudad. Dicha hijuela que componen el área de 192 cuerdas cuadradas mas 4245 diez milésimos, está situada en el Departamento de Linares, provincia del Maule.

Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.

Concepcion, febrero 4 de 1860.

A VISO.—Con fecha 18 de noviembre del año próximo pasado de 1859, don Agustín Mendez, en representación del licitador, don José Carimiro Mena i de sus fiadores solidarios Don Pedro Nolasco i don Marcos Mena, ha hipotecado las hijuelas núm. 14, 15, 16, 17, 18 i 19 de los Llanos de Arque, para asegurar el capital de 10,519 \$ 72 cts. i sus intereses como tambien otra igual cantidad reconocida a censo redimible del 4 p. al año en las mismas hijuelas, a favor del Hospital de mujeres de esta ciudad. Dicha hijuela que componen el área de 1,102 cuerdas cuadradas mas 7554 diez milésimos, están situadas en el Departamento de Linares, provincia del Maule.

Para los efectos del Art. 58 del Reglamento del Conservador se avisa al público.

Concepcion febrero 4 de 1860.

A VISO.—Con esta fecha Da. Petronila Gatica, con permiso de su marido D. Manuel Paredes i de la autoridad judicial competente, vendió a D. Francisco Javier Gonzales, su fundo denominado "El Encanto" sito en la Subdelegación de Nanguen de este departamento, compuesto de veinte i cinco cuerdas mas cincuenta i siete centésimos de otra, lindante por el Norte con terreno del comprador i D. Bonifacio Quezada, por el Oriente con los de D. José Antonio Gatica, por el Sur con los de Francisco Ulica i con tal Molina, i por el Poniente con el camino público de Chiguayante, que se dirije a los Tres Gayes. La venta se ha hecho en 1278 pesos, segun todo consta de la escritura otorgada ante el escribano D. José de los Dolores Garcia. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.— Concepcion, Marzo 3 de 1860.

1227—3 v.

AVISOS REPETIDOS

A VISO.—Por decreto del Juzgado de Letras, de fecha 22 de febrero último, se están dando los pregones de la lei a un sitio ubicado en esta ciudad, compuesto de 25 metros i 21 centímetros de frente i con fondo correspondiente; perteneciente a la testamentaria de D. José Miguel Yañes. Por la tasación i demas pormenores ocurran a la escribanía de D. José de los Dolores Garcia.

Concepcion, marzo 3 de 1860.
1227—13

COCHES AMERICANOS

entre el Tomé i Concepcion.

El que suscribe pone en conocimiento del público, que ha establecido una nueva linea de coches entre los puntos indicados; bajo la administración de Monti Hermann, la que principiará a hacer sus viajes desde el 1º de marzo, en el orden siguiente:

Salida del Tomé: Jueves, miércoles i viernes, a las 8 1/2 de la mañana.

Salida de Concepcion: Martes, jueves i sábado, a las 12 1/2 del día.

PRECIO DE CADA ASIENTO.

Del Tomé a Lirquen	\$ 1 25
De Id. a Penco	1 50
De Id. a Concepcion	2 50
De Concepcion a Penco	1 00
De Id. a Lirquen	1 25
De Id. al Tomé	2 50

NOTA.—Al establecer la salida del Tomé a las horas indicadas, ha sido con el objeto de que la llegada del coche a este punto sea media hora antes que la salida del coche para Coronel, de modo que pueda proporcionar al pasajero la comodidad de poder conducirse por la via de coches a cualquiera de los puntos indicados.

A mas habrán siempre en el Tomé, carruajes disponibles para Chillan u otro punto.

Tomé, febrero 29 de 1860.

1226— N. W. KEAY.

A LOS CONSTRUCTORES.

SITIO EN VENTA.—Bien situado en la Calle de Colocolo, a una cuadra de la Plaza de Armas, en frente de la casa del señor Benavente. Está perfectamente tapiado i edificado, con bodega de mucha comodidad.—Por mas pormenores ocurran los interesados a

GUILLERMO LAWRENCE

Edificio municipal.

1199—2 m.

Aviso-Se remata.

POR DECRETO del Juzgado de Letras, fecha 29 de febrero último en el juicio ejecutivo que sigue Isaac Feter contra Santiago Davis, vecinos del Tomé, se manda citar para el último pregon i remate de una casa de dos pisos con hermanito sitio i jardín, para el día 12 del presente Marzo; dicha casa se halla ubicada en el puerto del Tomé i al otro lado del río Collo, lindante por el lado Oeste, con casa de Don Felix Perez, por el Sud con el río Collo, por el Este con casa del finado D. José Antonio Henríquez, i por el Norte con el cerro.

Tomé, Marzo 2 de 1860.

1226—5 v.

Judicial.

Talcahuano, Febrero 29 de 1860. Señálase para el último pregon i remate en venta del sitio i casa embargado, de Da. Jertrudis Muñoz, situada en la calle del Estado, cerro de Talaya, el martes 6 del entrante marzo a las doce del día; al efecto fijense carteles anunciando dicho remate.

Corasao. Mena.

Alfonso Deneken

agente jeneral i comisionista,

se ha mudado a la casa nueva de D. José del C. Moreno, calle de San Martín No. 89, frente a la casa que antes ocupaba. Admite toda clase de comisiones de compra i venta, cobranza, tanto en esta como en los pueblos del interior, etc. i ofrece tambien sus servicios para LLEVAR LIBROS POR PARTIDA DOBLE i hacer TRADUCCIONES del alemán i inglés al castellano.

Se encuentra en su casa, con fiador, desde las siete hasta las diez de la mañana, i desde las dos hasta las cuatro de la tarde.

Concepcion, Marzo 1 de 1860.

1225—26 i.

TINTORERIA ALEMANA.

Federico Weitz recién llegado de Viena, tiene el honor de poner en conocimiento del público, que se ha establecido en esta ciudad una TINTORERIA de todas las tinturas que se necesitan para la limpieza de la ropa de señoras i caballeros, quedando como nueva con aquella que tenga mucho uso; todo esto se hará por un precio muy moderado para las personas que tengan o bien ocupado en todo lo que concierne a su oficio.

El taller se encuentra en la calle de Maipú, casa de doña María Urra.

1224—13 v.

PARA LA VENDIMIA

En la tonelería i carpintería de D. José Pareur, hai a venta cerca de TRES MIL ARROBAS DE VASIA de varios tamaños, que ofrece a un precio moderado.

Tambien trabaja lagares.

Calle de Maipú, sitio de D. Clodomiro Huel.

1224—3 m.

AVISO AL PUBLICO.

El veinte del presente mes de febrero, han sido robados los siguientes valores.

Febrero 1º. N.º 311, capataz José A. Olivares, de cuenta de D. Santiago Leiva, 15 faenas 75 almudes.

2º. N.º 647, capataz Santiago Muñoz, de cuenta de D. Jacinto Guevara, 4 faenas 105 almudes.

3º. N.º 548, capataz Santiago Muñoz, de cuenta de D. Miguel Mardones, 4 faenas 33 almudes.

MIGUEL MARDONES.

1224—8 v.

¡¡GRAN NOVEDAD!!

José Guelfi, recién llegado a esta ciudad, anuncia al público, que tiene en su almacén, situado en la calle del Comercio, casa del finado Obispo Elizondo, toda clase de adornos de mármol, para salones, cuerdas etc. Tiene ademas diferentes calidades de fruts construidos de piedra macisa, muy útiles para mesas de armario.—Advierte que estará en Concepcion muy corto tiempo i así es que los interesados en comprar estos objetos, pueden ocurrir con la brevedad posible a mi almacén. En jeneral invito a todas las personas que deseen conocer estos bellos adornos, desconocidos antes de ahora del público de esta ciudad, para que pasen a mi tienda, donde prometo mostrarles los artículos que tengo en venta.

1222—8 v.

SE VENDEN.—Dos lanchas de su superior construcción i en excelente condicion. Para tratar ocurran en Talcahuano a

A. F. DOWNING.

1219—h.

ADUANA DETALCAHUANO.

Se avisa al público que hai en esta Aduana, un cajón ferretero i mercería marca N.º F procedente del Tomé, que se ignora el dueño a quien pertenece, haviéndose depositado en almacenes por orden del Sr. Ministro. La persona que tenga derecho a él, puede ocurrir a presentar los documentos correspondientes, i será entregado, sin mas gravamen que el importe de este aviso.

Alcaldía de la Aduana, febrero 6 de 1860.

1215—

J. FELIX ARELLANA.

ITINERARIO

del Correo de Concepcion i Talca.
Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Talca hará tres expediciones semanales, en la forma siguiente:

SALE DE CONCEPCION.

Los días martes, viernes i domingo.

LLEGA A CONCEPCION.

Los días lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.
Los correos salen de esta ciudad a las 4 de la mañana de los días designados arriba. La balsa queda cerrada a las 7 de la noche de la víspera i se recibe correspondencia hasta las 6 de la misma.

Administración principal de Correos, Concepcion enero de 1860.

ITINERARIO

del Correo de Concepcion i Chillan.
Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Chillan, hará dos expediciones semanales, en la forma siguiente:

SALE DE CONCEPCION.

Los días lunes i viernes, a las 12 del día.

LLEGA A CONCEPCION.

Los días lunes i viernes, a las 8 de la mañana.
La correspondencia se recibe el día de la salida hasta las 11 en punto.

Administración principal de Correos, Concepcion enero 24 de 1860.

J. DEL POZO.

EL QUE SUSCRIBE, sindaco del concorsito formado a los bienes del deudor ausente Eugenio Delbansaye, avisa a los acreedores que teniendo en su poder el producto de la venta de dichos bienes, pasan a informarse a su casa del valor a que asciende el producido, para distribuirlo con arreglo a la lei.

Concepcion, febrero 13 de 1860.

JOSÉ LEONCIO CADENAS.

1218—

COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO.

Los que abajo suscriben duños de la mina de carbon de piedra denominada PUCHOCO, situada a orillas del puerto de Coronel, han formado una Compañia para la explotación de dicha mina i negocios consiguientes, bajo la denominación siguiente:

COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO.

Siendo Guillermo G. Delano y Compañia, residentes en esta ciudad, los Administradores jenerales, y Federico W. 2º Schwager encargado de la Administración del Establecimiento de PUCHOCO. Todo consta de Escritura pública, otorgada con esta fecha ante el Escribano D. Emilio Dueñas.

Concepcion, julio 21 de 1859.

GUILLERMO G. DELANO y Ca.

FEDERICO W. SCHWAGER, JES.

1132—12 m. Julio 23.

COMPANIA CHILENA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS I RIESGOS MARITIMOS.

Seguros sobre reinesas a Valparaíso de Talcahuano o Tomé, por los vapores de la linea o el Polytechnia, siendo en oro o plata acuñada, se efectuarán en Concepcion por el medio por ciento.

AGENTE EN CONCEPCION,

GUILLERMO LAWRENCE.

1091—12 m.

Calle del Comercio—edificio Municipal.

AVISO A LOS HACENDADOS.

TONELERIA DE NIPA.—Se vende a se cambio por mostos, pipas, cubas i lagares de todas dimensiones; los interesados ocurran a

JUAN RIVEAUX.

1197—6 m.

AVISO

Se ofrece CINCUENTA PESOS de gratificación a la persona que entregue o encuentre la suma de CINCUENTA PESOS que se dice fueros robados a los señores Truc i Lambert en el hotel del Universo de Concepcion; cuya suma fué dejada por su parte que dichos señores me la remitiesen a Talcahuano por uno de los coches en 24 de diciembre último, i como esa plata fué robada a los mencionados señores, segun dicen ellos. Ofrezco, pues, la gratificación de 50 pesos a quien me entregue dicha suma.

Talcahuano, marzo 27 de 1859.

1083—h.

Santiago Crosby.

AVISO.

SS. EE. del Correo del Sur.
Los suplicamos nos permitan sus columnas para contestar cuatro palabras a un aviso firmado por don Santiago Crosby i inserto en el número 1083 de su apreciable periódico.

En cuanto al hecho del robo acaecido la noche del 21 de diciembre en nuestro establecimiento, nada diremos, pues es público i ademas consta por los autos que obran en el Juzgado del Crimen de Concepcion i en la subdelegación de Coronel.

Por lo que toca a la redacción maliciosa del aviso, debemos decir a don Santiago Crosby, que al proceder es muy poco caballero, pues el sabe muy bien que Mr. Truc le ha dicho repetidas veces que los ciento sesenta pesos que, segun dice él, contenia en bolsa, le serán restituidos por el establecimiento, ateniéndose por el monto de la suma depositada i robada solamente a su simple dicho.

Hemos tenido muchas veces en nuestro depósito valores considerables, sin que haya falta de janas lo mismo al devolverlos a sus dueños, i estamos seguros que toda la malicia de Mr. Crosby no alcanzará a perjudicar el buen crédito de que goza el Hotel del Universo.

Concepcion, marzo 30 de 1859.

1084—h.

Truc i Lambert.



ITINERARIO

DEL VAPOR NORTE-AMERICANO

BIO-BIO.

Salida de Valparaíso... el 5 i 21 de cada mes.
Llega a Talcahuano... el 6 i 22 de id id
Salida de id... el 13 i 28 de id id
Llega a Valparaíso... el 14 i 29 de id id

MATHIEU I BRANAS, Agentes.

1209—

A VISO INTERESANTE.—En el taller de Encuadernación del que suscribe, se barnizan las cubiertas de los libros de cualesquiera clase de pasta que sean, por un nuevo procedimiento. Los libros así barnizados, presentan las cualidades siguientes: 1.º Hacer incorruptible la encuadernación. 2.º Que pueden lavarse cuando se quiera i 3.º Que presentan la hermosura i su aroma agradable.

Tambien se admiten libros a componer i quitarles las manchas de tinta, grasa o aceite.

FEDRO JOSE AGUILA.

1214—15 v.

A LOS HACENDADOS.

ESTA SI QUE ES BREVA!
El que compre vajija en mi establecimiento, ya sean vajijas, cubas o pipas de todos tamaños, le recibirá su importe en monedas a un precio convencional; i a mas tendrá la preferencia para comprar dinero.

Concepcion, setiembre 22 de 1859.

LUIS MAROLLE.

1169—6 m. Calle del Comercio núm. 28.

COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO.</